

RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.° 086 - 2014/SUNAT

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y DESIGNA EN CARGOS DE CONFIANZA

Lima, 2 1 MAR, 2014

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3° de la Ley N.° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que asimismo, el artículo 6° de la referida Ley dispone que la resolución de designación de funcionarios en cargos de confianza, surte efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 011-2013/SUNAT se designó a la señora Lucero Ugaz Alarcón en el cargo de Gerente de Imagen Institucional de la Oficina de Imagen y Comunicaciones;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 123-2013/SUNAT se designó al señor Félix Roberto Jiménez Murillo en el cargo de Intendente Nacional de Asesoría Legal Interna;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 218-2013/SUNAT se designó a la señora Mónica Patricia Pinglo Tripi en el cargo de Asesor III de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración Interna;

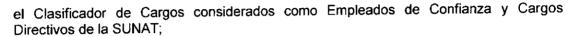
Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 312-2013/SUNAT se designó al señor Alfred Wilhelm Hamann Mangner en el cargo de Asesor III de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración Interna;

Que en ese sentido, se ha estimado conveniente dejar sin efecto la designación de las personas a que se refieren los considerandos precedentes y designar, a partir de la fecha que se indica en la parte resolutiva de la presente Resolución, a las personas que ocuparán el cargo de Gerente de Imagen Institucional, Asesor III de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración Interna, e Intendente Nacional de Asesoría Legal Interna, los cuales son considerados cargos de confianza según la Resolución de Superintendencia N.º 204-2012/SUNAT y sus modificatorias, que aprueba









En uso de las facultades conferidas por el artículo 3° de la Ley N.º 27594 y el inciso i) del artículo 19° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N° 115-2002-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 31 de marzo de 2014, la designación de las siguientes personas en los cargos de confianza que a continuación se señalan:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Oficina de Imagen y Comunicaciones

 Gerente de Imagen Institucional Lucero Ugaz Alarcón

SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN INTERNA

Asesor III
 Alfred Wilhelm Hamann Mangner

Artículo 2°.- Dar por concluido el vínculo laboral con la SUNAT de la señora Lucero Ugaz Alarcón y del señor Alfred Wilhelm Hamann Mangner, a partir del 31 de marzo de 2014, dándoseles las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3º.- Dejar sin efecto, a partir del 2 de abril de 2014, la designación de las siguientes personas en los cargos de confianza que a continuación se señalan, dándoseles las gracias por su desempeño en la labor encomendada:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN INTERNA

- Asesor III
 Mónica Patricia Pinglo Tripi
- Intendente Nacional de Asesoría Legal Interna Félix Roberto Jiménez Murillo









RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA



Artículo 4°.- Designar, a partir del 1 de abril de 2014, a la señora Alexandra María Berckemeyer Carrillo en el cargo de confianza de Gerente de Imagen Institucional de la Oficina de Imagen y Comunicaciones.

Artículo 5°.- Designar, a partir del 2 de abril de 2014, a las siguientes personas en los cargos de confianza que a continuación se señalan:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN INTERNA

- Asesor III
 Félix Roberto Jiménez Murillo
- Intendente Nacional de Asesoría Legal Interna Mónica Patricia Pinglo Tripi

Registrese, comuniquese y publiquese.



MARCOS GARCIA INJOQUE Superintendente Nacional (e)